



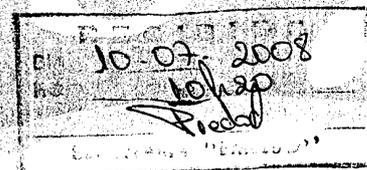
santamaría & asociados cía. ltda.
auditores independientes

INFORME DE LOS COMISARIOS REVISORES

A la Junta de Accionistas de EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A.:

1. Fuimos contratados para revisar el balance general de EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A. al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de La Empresa.
2. La Empresa no efectuó un avalúo de de la propiedad y equipo, sin embargo, existe una duda razonable sobre la existencia y valuación de estos activos debido principalmente a su antigüedad y no nos fue factible aplicar otros procedimientos de revisión para satisfacernos de la razonabilidad de su saldo por US\$12.1 millones.
3. Los estados financieros fueron preparados sobre bases aplicables a una empresa en marcha, sin embargo, la pérdida acumulada por US\$4.7 millones, originó una duda sustancial sobre la capacidad de la Empresa para continuar en operaciones. Los estados financieros no incluyen los ajustes que podrían surgir como resultado de esta incertidumbre.
4. No recibimos respuesta a las solicitudes de confirmación del importe reconocido por el Gobierno del Ecuador por los subsidios concedidos a los consumidores finales y no nos fue factible aplicar otros procedimientos de revisión para satisfacernos de la razonabilidad de ingresos por US\$2 millones, aporte para futura capitalización por US\$426 mil y cuentas por liquidar por US\$313 mil y US\$141mil.
5. No estuvimos presentes en el conteo de los inventarios efectuado en la fecha del balance, dado que nuestra contratación fue en una fecha posterior, y no nos fue factible aplicar otros procedimientos de revisión para satisfacernos de la razonabilidad de su saldo por US\$2.1 millones.
6. La Empresa no dispone de la información que sustenta el saldo de la obligación a largo plazo que mantiene con TRANSELECTRIC por US\$1.6 millones y la confirmación a la solicitud de saldos que nos fue remitida, no incluyó tal obligación.
7. Debido a lo que se menciona en los párrafos 2 al 6, el alcance de nuestra revisión no fue suficiente para expresar y no expresamos, una opinión sobre los estados financieros arriba mencionados.

(continúa...)





santamaría & asociados cía. ltda.
auditores independientes

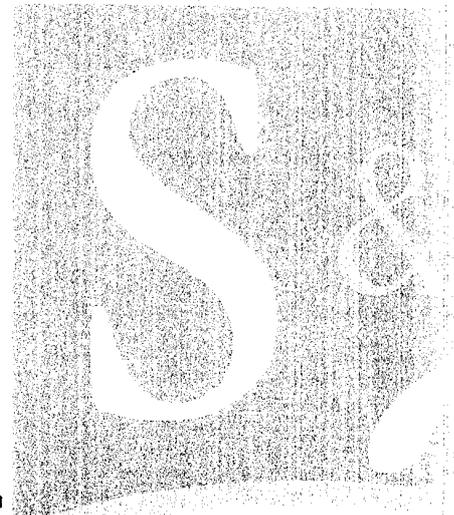
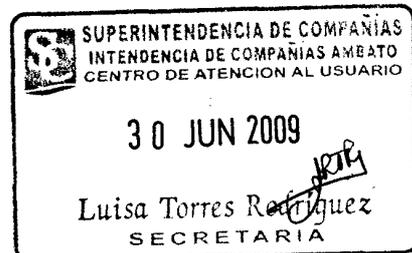
(...continuación)

8. Adicionalmente, si hubiéramos emitido una opinión sobre los referidos estados financieros, ésta hubiera incluido una salvedad sobre su razonabilidad, puesto que al 31 de diciembre del 2007, la provisión para cuentas incobrables se encontraba, en nuestra opinión, subvaluada en aproximadamente US\$2.6 millones, considerando la antigüedad de la cartera. El efecto de esta situación fue el de sobrevaluar las cuentas por cobrar y subvaluar las pérdidas acumuladas en el importe referido.

Junio 26, 2008

Santamaría & Asociados
Santamaría & Asociados
SC-RNAE-608

Rabindranat Santamaría
Registro No. 27634





santamaría & asociados cía. ltda.
auditores independientes

Junio 26, 2008

Ingeniero
Carlos Villavicencio
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A.
Guaranda | Ecuador

Estimado ingeniero Villavicencio:

En la planeación y ejecución de nuestra revisión a los estados financieros de EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A. correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre del 2007, sobre la base de la que emitimos nuestro informe en esta misma fecha, evaluamos el sistema de control interno de la Empresa, con el propósito de determinar nuestros procedimientos de revisión, observando ciertas deficiencias en su diseño y operación que consideramos condiciones reportables.

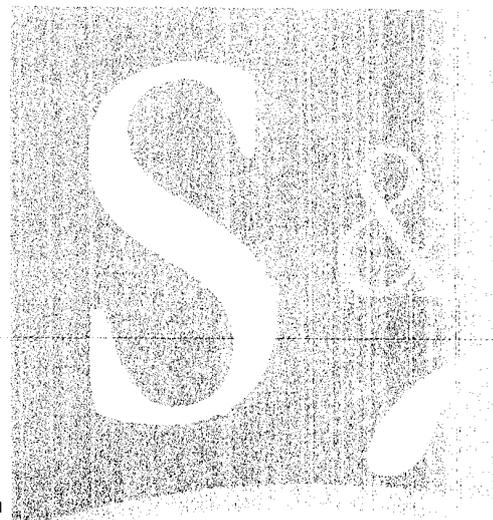
Condiciones reportables, comprenden aspectos que llamaron nuestra atención, relacionados con deficiencias significativas en el diseño u operación del sistema de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad de la Empresa para registrar, procesar y reportar la información financiera consistentemente con las afirmaciones de la administración en los estados financieros.

En el apéndice, que debe leerse conjuntamente con esta carta, describimos el objetivo, limitaciones y responsabilidades de la administración sobre el sistema de control interno.

Este informe está dirigido exclusivamente para información y uso de la administración de EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A..

Cordialmente,

Rabindranat Santamaría
Santamaría & Asociados



Contenido

	Página
Activos fijos	1
Pérdidas acumuladas	1
Cuentas por cobrar	1
Inventarios	1
Obligaciones a largo plazo	2
Depósitos restringidos	2
Contingencias tributarias	2
Gastos no deducibles	2

EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR

ACTIVOS FIJOS

Observación: EMELBO no efectuó los inventarios y avalúos de sus activos fijos que se muestran en los estados financieros por US\$12.1 millones, equivalentes al 53% de sus activos totales. El efecto de los ajustes que podrían surgir al efectuar el referido inventario y avalúo podría modificar significativamente la situación financiera de la Empresa. Esta situación fue comentada en el año anterior.

Recomendación: Efectuar un inventario y avalúo de los activos fijos.

PERDIDAS ACUMULADAS

Observación: La Empresa ha acumulado pérdidas por US\$4.7 millones equivalentes al 29% de su patrimonio. Una situación similar, sin embargo más severa, fue comentada en el año anterior.

Recomendación: Rentabilizar las operaciones a través de la reducción de pérdidas de energía, irrecuperabilidad de la cartera, obsolescencia del inventario; así como de los costos de operación, entre ellos, los relacionados a la nómina que en el año corriente representaron el 49% del total de los costos de operación.

CUENTAS POR COBRAR

Observación: La provisión para cuentas incobrables se encontraba, en nuestra opinión, subvaluada en aproximadamente US\$2.6 millones considerando la antigüedad de la cartera. Esta situación fue comentada en el año anterior.

Recomendación: Incrementar la provisión para cubrir eventuales pérdidas por irrecuperabilidad sobre la base de la antigüedad de la cartera.

INVENTARIOS

Observación: La Empresa no ha constituido una provisión para pérdidas por obsolescencia o deterioro de sus inventarios que se muestra en los estados financieros por US\$2.1 millones. Esta situación fue comentada en el año anterior.

Recomendación: Establecer una provisión para cubrir eventuales pérdidas por obsolescencia sobre la base de un estudio técnico.

OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Observación: La Empresa no dispone de la información que sustenta el saldo de la obligación a largo plazo que mantiene con TRANSELECTRIC por US\$1.6 millones, la que en años anteriores se encontraba reconocida como aportes para futura capitalización. La confirmación a la solicitud de saldos que nos fue remitida por TRANSELECTRIC no incluye tal obligación. Esta situación fue comentada en el año anterior.

Recomendación: Solicitar la capitalización de la referida obligación.

DEPOSITOS RESTRINGIDOS

Observación: La Empresa mantiene pendiente de recuperación depósitos en FILANBANCO por US\$95 mil consignados en años anteriores. Esta situación fue comentada en el año anterior.

Recomendación: Efectuar la recuperación de los valores referidos.

CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

Observación: Al 31 de diciembre del 2007, existen contingencias tributarias por US\$185 mil, más los intereses legales, originadas en actos de determinación de la Administración Tributaria sobre los años 1998 a 2001, los que a pesar de ser impugnados ante el Tribunal Distrital de los Fiscal No.1 de Pichincha, se estima serán confirmados. A la fecha de nuestra revisión, información actualizada sobre el resultado final de esta contingencia no se encontraba disponible.

Recomendación: Constituir las provisiones requeridas para cubrir las contingencias señaladas.

GASTOS NO DEDUCIBLES

Observación: Le Empresa consideró como deducibles para la liquidación de su impuesto a la renta ciertos gastos que no cumplían con las formalidades establecidas en las normas tributarias vigentes.

Recomendación: Considerar como no deducibles los gastos que no cumplan con las formalidades establecidas.

Apéndice

Objetivo, limitaciones y responsabilidades sobre el sistema de control interno.

El objetivo de un sistema de control interno es proveer a la administración la seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados en contra de pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas apropiadamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debido a la existencia de limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades, y no ser detectados. Además, las proyecciones de cualquier evaluación del sistema de control interno a períodos futuros, están sujetas al riesgo de que tal sistema pueda resultar inadecuado, debido a cambios en las condiciones o a que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

La administración es responsable de establecer y mantener el sistema de control interno. En el cumplimiento de esta responsabilidad se requieren estimados y juicios de la administración para asegurar los beneficios esperados y evaluar los costos relativos a los procedimientos de control requeridos para ello.
